



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

74^a sesión plenaria

Viernes 11 de diciembre de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

En ausencia del Presidente, la Sra. Mejía Vélez (Colombia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Reunión de Alto Nivel para conmemorar el 20° aniversario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Tema 28 del programa (*continuación*)

Desarrollo social

a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Informe del Secretario General (A/70/173)

Sr. Tenya Hasegawa (Perú): El Perú se asocia a los discursos pronunciados por Sudáfrica, en nombre del Grupo de los 77 y China, y por el Ecuador, en nombre de la comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/70/PV.73).

Asimismo, mi país reafirma los compromisos y el Programa de Acción alcanzados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los cuales han sido recogidos y replanteados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), tomando en consideración los escenarios actuales, particularmente en los tres

principales ejes de Copenhague: la erradicación de la pobreza, la promoción del pleno empleo y el combate a la marginación social.

El tema del desarrollo social nos obliga, como Estados, no solo a reafirmar el compromiso en la implementación de la Declaración de Copenhague, sino que además nos plantea el gran reto de trabajar con una visión de futuro ambiciosa y transformadora, a la luz de la Agenda 2030, adoptando para ello un nuevo enfoque que permita abordar de manera eficiente los desafíos y compromisos adoptados en conferencias pasadas, y que ahora tienen un nuevo significado. El componente social de esta nueva Agenda es parte fundamental de la misma, y su implementación debe centrarse principalmente en la necesidad del empoderamiento de las personas, particularmente de los grupos sociales más vulnerables, así como en el desarrollo de programas de inclusión social que permitan construir sociedades más inclusivas, participativas y justas.

A la luz de este nuevo paradigma, el Perú está convencido de que la gran tarea pendiente de los países en desarrollo es transformar el crecimiento económico alcanzado en una mejora sustantiva de la calidad de su población. En este sentido, el Estado es la institución responsable de diseñar el camino hacia esa transformación a través de políticas públicas de inclusión social, que atiendan a las necesidades y justas aspiraciones de todos sus ciudadanos. Por ello, el Perú mantiene un firme

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-42284 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



compromiso con la promoción de acciones conjuntas, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades y vulnerabilidades. Ello ha sido refrendado mediante la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que ejerce la rectoría de la política social y tiene como mandato diseñar, coordinar y conducir las políticas y estrategias destinadas a reducir la pobreza y la vulnerabilidad. Este Ministerio ha impulsado la política de inclusión social, que tiene como objetivo la inclusión de los grupos poblacionales que no se han beneficiado del crecimiento del país.

Bajo este marco, la estrategia nacional para el desarrollo y la inclusión social, denominada “Incluir para Crecer”, constituye la materialización de la política de desarrollo e inclusión social a través de procesos e instrumentos concretos y efectivos para la vinculación de las intervenciones de entidades públicas en los tres niveles de gobierno —nacional, regional y local—, ordenándolas y orientándolas a resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social, reconociendo competencias y procesos en marcha para lograr resultados sobre la población, en particular aquella que aún no ha logrado beneficiarse del crecimiento que ha experimentado nuestro país en los últimos años. Del mismo modo, el Perú viene incrementando cada año el presupuesto destinado a la inversión social. El presupuesto para este año ha aumentado en un 12% en relación al presupuesto de 2014, y alrededor de la mitad de este incremento será destinado a la educación y la salud, así como a la ampliación de los programas sociales para beneficio de la población más vulnerable. Asimismo, nuestro país se ha fijado como meta para mediados de 2016 la reducción de la pobreza a menos de la quinta parte de la población.

Es cierto que desde la celebración de la Cumbre Mundial de Copenhague se han logrado avances en materia de desarrollo social. Sin embargo, estos no han sido suficientes. Por ello, la Agenda 2030 nos otorga una nueva oportunidad para consolidar políticas que tengan como prioridad el empoderamiento de las personas, la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza.

En lo que respecta a los logros alcanzados por el Perú, todavía quedan muchas metas por alcanzar y se seguirá trabajando en la articulación intersectorial e intergubernamental, así como en la mejora de la gestión pública para los retos que vengán en el futuro. Por el momento, sabemos que estamos avanzando por el camino correcto a través de una gestión pública que se ha ido profesionalizando con instrumentos de gestión que apuntan a resultados concretos, basados en la persona, entendiendo que el cierre de brechas es la principal

tarea de los próximos años y que la pobreza es un fenómeno multidimensional que debe ser atacado desde todos los frentes.

Sr. Minami (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, Sra. Presidenta, quisiera expresarle mi gratitud por haber convocado esta sesión.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) se aprobó en setiembre, como todos sabemos, y se han definido los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se reconoce que el desarrollo sostenible es la integración de los tres pilares del desarrollo: las dimensiones económica, social y medioambiental. Por consiguiente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible conducirán a un adelanto auténtico en materia de desarrollo social.

Apoyamos firmemente el hecho de que la Agenda 2030 se base en un enfoque centrado en el ser humano, al que se hace referencia en el documento como no dejar a nadie atrás, concepto que alineamos con el de la seguridad humana. Es importante poner en práctica la protección y el empoderamiento de las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, a fin de garantizar que realmente no se deje a nadie atrás. En este contexto, el Japón ha venido destacando su apoyo a la protección y el empoderamiento de las mujeres, sobre todo de las que viven en zonas de conflicto armado, así como de otros grupos de personas vulnerables, como los niños, las personas con discapacidad y los ancianos. También adoptaremos medidas para alentar y aumentar la participación de esas personas y otros interesados, incluyéndolos en todas las etapas del desarrollo social.

El Japón ha introducido modificaciones en su Carta de Asistencia Oficial para el Desarrollo por primera vez en 12 años. En esta Carta, el Japón ha insertado un texto sobre la importancia de la promoción de la participación de la mujer y la consideración de los niños, las personas con discapacidad, los ancianos y otras personas socialmente vulnerables en la aplicación de la cooperación para el desarrollo. En ese sentido, me complace presentar algunos ejemplos concretos de nuestra cooperación para el desarrollo.

Durante los próximos tres años, el Japón brindará asistencia por un valor de más de 350 millones de dólares con el propósito de garantizar una educación de calidad para todos y en particular para el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Con miras a promover la independencia y la participación de las personas con discapacidad, hemos enviado al extranjero a personas con discapacidad en calidad de especialistas para la ejecución de programas de capacitación vocacional. El

Japón, como sociedad que tiene más personas de edad avanzada en el mundo, ya está aplicando numerosas iniciativas para facilitar el acceso de los adultos mayores al empleo, mejorar su entorno laboral y oponerse a los despidos discriminatorios. Con gusto compartimos estas experiencias con otros países, sobre todo con nuestros asociados vecinos de la región de Asia y el Pacífico.

Al respecto, quisiera mencionar que el profesor japonés Kaoru Ishikawa, un experto en tecnología de asistencia para personas con discapacidad, es uno de los candidatos a integrar el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2016. Teniendo en cuenta que la colaboración con el Comité es un aspecto importante de la contribución del Japón a la comunidad internacional, quisiera aprovechar esta oportunidad para solicitar el apoyo generoso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a la candidatura del Sr. Ishikawa a fin de promover las sociedades inclusivas.

Muchas personas en el mundo aún enfrentan la pobreza extrema, la desigualdad, la discriminación y el aislamiento social. Reconocemos la importancia de crear un entorno propicio para el empoderamiento de todas las personas con miras a llevar adelante el desarrollo social. Desde esta perspectiva, pensamos que es útil promover el voluntariado, que es un medio valioso para la aplicación de la Agenda 2030. Esperamos que todos los Estados Miembros aborden positivamente la aplicación del proyecto de resolución A/C.3/70/L.15/Rev.1, relativo a la integración del voluntariado en la paz y el desarrollo, que fue presentado por el Brasil y el Japón durante el período de sesiones de este año de la Tercera Comisión y que se aprobó por consenso.

Para concluir, quisiera reiterar que el Japón seguirá abordando cuestiones difíciles para aplicar la Agenda 2030 y garantizar que nadie se quede atrás.

Sr. Zamora Rivas (El Salvador): El Salvador se asocia a los discursos pronunciados por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China y el representante del Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/70/PV.73).

Consideramos que la visión y los objetivos aprobados hace 20 años en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social son aún vigentes, pero reconocemos que el cumplimiento de los tres ejes principales de Copenhague ha sido disparado. Los desafíos continúan siendo luchar contra la pobreza, acortar las brechas entre los países desarrollados y en desarrollo, y erradicar las desigualdades sociales. Para alcanzar el desarrollo sostenible es

fundamental que la comunidad internacional aborde la igualdad entre países y generaciones, respetando la soberanía y los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas, así como las vulnerabilidades y problemas particulares de los países. El ser humano debe ser considerado como el eje central y el fin último del desarrollo. En este sentido, El Salvador renueva su compromiso de seguir promoviendo el desarrollo social en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1).

El Salvador reconoce las múltiples dimensiones de la pobreza y la necesidad de abordar las causas estructurales. En El Salvador se ha subestimado históricamente la magnitud de la pobreza midiendo únicamente su definición con base en la canasta básica alimentaria, la cual no refleja todas las dimensiones relevantes de la pobreza. Por ello, me complace informar de que El Salvador implementará a partir del próximo año una nueva metodología de medición multidimensional de la pobreza, siendo así uno de los primeros países que, conjuntamente con las Naciones Unidas, implemente la nueva forma de investigar este fenómeno. Ello nos permitirá evidenciar las privaciones de las personas y avanzar en la reducción de las causas estructurales de las mismas. Esta herramienta permitirá mejorar la formulación, coordinación y evaluación de las políticas públicas para superar aquellos factores que afectan las diversas dimensiones de la pobreza y avanzar hacia el desarrollo sostenible e incluyente al que aspira la sociedad salvadoreña.

Consideramos que la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión bajo las nuevas hojas de ruta que establece la Agenda 2030 debe realizarse con un enfoque universal, teniendo en cuenta asimismo las necesidades específicas de los grupos sociales y las personas vulnerables y desfavorecidas. Si bien vivir en la pobreza es difícil a cualquier edad, es particularmente difícil en las edades más avanzadas cuando las posibilidades de salir de la pobreza son aún más limitadas. Por ello, es necesario que los Estados Miembros veamos para que las personas de 60 años o más sean tenidas en cuenta en el marco del cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo sostenible. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso para promover los derechos humanos de las personas adultas mayores e invitamos a avanzar aún más en las discusiones sobre un posible instrumento jurídico internacional que promueva, proteja y asegure el goce pleno, en condiciones de igualdad y sin discriminación, de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Los jóvenes también constituyen un grupo prioritario para mi país. Nuestra política nacional de juventud considera a los jóvenes en tres dimensiones: como grupo de riesgo, como sujetos de derecho y como actores en el desarrollo nacional. Es para nosotros de suma importancia promover la cohesión social, la prevención social de la violencia y mitigar los factores de riesgo de la violencia y la delincuencia juvenil, trabajando mano a mano con las y los jóvenes. Agradecemos el valioso apoyo de los países amigos que cooperan para la consecución de los objetivos más relevantes.

Finalmente, permítaseme afirmar que nuestra legislación salvadoreña claramente establece la existencia de diversas formas de familia, tanto las familias constituidas por el matrimonio como las familias nucleadas en torno a uno o a otro de los padres y, finalmente, las familias que están bajo la guía de un pariente de los hijos. Para nosotros, este paso ha sido un avance importante, pues anteriormente en nuestro código de familia había una absoluta discriminación para los niños y los jóvenes simplemente por el hecho de que sus padres no habían constituido la familia nuclear reconocida legalmente por el código, que era la familia de un hombre y una mujer. La existencia de diversas formas de familia no solo es propia de nuestra legislación, sino que la experiencia de las mismas realidades del mundo en que vivimos nos demuestra que no hay una sola clase de familia sino una rica diversidad como fruto de las diversas culturas, religiones y condiciones históricas. Esta diversidad constituye el único consenso, que se llama humanidad. Las Naciones Unidas, para nosotros, como expresión de esa humanidad, no puede menos que acoger esta diversidad de formas y estructuras de la familia y de ninguna manera puede ceder a consagrar una única forma de familia excluyendo a millones y millones de seres humanos de los beneficios del desarrollo.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): La República de Guinea Ecuatorial se adhiere a las declaraciones formuladas por el Embajador Mamabolo de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante de Sudán del Sur en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/70/PV.73).

Constituye para mí un insigne honor tomar la palabra en esta importante y relevante reunión de alto nivel consagrada a la conmemoración del vigésimo aniversario de la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social en representación del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial y de Su Excelencia el Presidente de la República Obiang Nguema Mbasogo.

Esta reunión de alto nivel, que tiene lugar 20 años después de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995, constituye para todos nosotros una gran oportunidad para hacer un examen retrospectivo sobre los logros alcanzados en el ámbito del desarrollo social en general, y en particular en cuanto a la erradicación de la pobreza, la promoción del empleo pleno y el fomento de la integración social, especialmente de los grupos más desfavorecidos, tal como fueron los principales objetivos enunciados en aquella Cumbre, y para dar un nuevo impulso para la consecución de estas metas. Por lo tanto, felicito al Presidente Mogens Lykketoft por la excelente iniciativa de organizar esta reunión de alto nivel para conmemorar este vigésimo aniversario y al Secretario General Ban Ki-moon por el exhaustivo informe (A/70/173) elaborado en cumplimiento de la resolución 69/143, que ilustra claramente el camino recorrido durante estos 20 años, el que debemos seguir recorriendo y los esfuerzos que debemos seguir realizando para el fortalecimiento del desarrollo social en el mundo contemporáneo a través de la erradicación de la pobreza, la promoción del empleo y el trabajo decente para todos, y la integración social.

Al igual que las otras conferencias mundiales celebradas en la década de 1990, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se llevó a cabo con el fin de dar más peso al programa internacional y promover una mayor concientización en lo relativo a diversos temas importantes mediante la cooperación de los Estados Miembros y la participación de otros agentes de desarrollo. En efecto, la situación mundial de mediados de la última década del siglo XX fue el escenario en el cual se llevó a cabo esta Cumbre Mundial. La globalización, las transformaciones de la economía mundial, la pobreza, el desempleo y la desintegración social fueron los hechos que impulsaron el debate y pusieron sobre la mesa el redimensionamiento de los aspectos sociales del desarrollo, poniendo énfasis en los países menos favorecidos.

Pese a todos los esfuerzos consagrados durante estos últimos 20 años, las metas y los objetivos diseñados en las declaraciones y planes de acción de estas conferencias no se han logrado como lo deseaban todos los Estados Miembros pues la mayor parte de los países, y en especial los países menos adelantados, siguen en general marginados en la economía mundial y afectados por la extrema pobreza. El avance hacia el logro de los objetivos marcados en las conferencias se ha visto siempre menoscabado por una serie de factores

negativos que, además de la disminución de las corrientes de la ayuda oficial para el desarrollo y los graves impedimentos estructurales, los precios en baja de las materias primas, y en algunos países los violentos conflictos y las catástrofes naturales, las pandemias y la piratería, se han añadido a los problemas globales de la aguda crisis financiera, el terrorismo, el crimen organizado y los efectos del cambio climático, entre otros.

Estos factores y fenómenos, que han venido obstaculizando los esfuerzos mancomunados de los Estados por cumplir con los objetivos fijados por estas conferencias, en especial la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, cuyo 20° aniversario estamos conmemorando, deben suscitar la revitalización del consenso entre todos los países. Este consenso debe entonces convertirse en una acción colectiva de lucha contra estos males, que se oponen a los objetivos de desarrollo que nos hemos trazado.

Los objetivos de desarrollo social constituyen para la República de Guinea Ecuatorial un serio y decisivo compromiso con el desarrollo sostenible. Es por esa razón que el Gobierno de mi país ha tomado una serie de medidas económicas, legislativas, legales y administrativas para coadyuvar al logro de estos objetivos a más tardar en 2020. Durante los últimos 15 años, los resultados económicos de Guinea Ecuatorial han sido particularmente excepcionales, gracias al descubrimiento y a la puesta en explotación de importantes yacimientos petrolíferos. Sin embargo, la drástica caída de los precios observada en la actualidad compromete en gran medida los esfuerzos que ya había emprendido el Gobierno. Para contrarrestar esos efectos, el Gobierno ha iniciado un proceso de planificación estratégica para la diversificación de las fuentes de ingreso.

En efecto, la visión del desarrollo sostenible que tiene la República de Guinea Ecuatorial se sitúa en el año 2020, lo cual implica multiplicar nuestros esfuerzos, ampliar las fuentes de producción y capacitar los recursos humanos a fin de alcanzar los niveles apropiados de crecimiento para una economía competitiva que permita erradicar la pobreza y el hambre, como ha quedado establecido en nuestro actual plan de acción para el desarrollo de Guinea Ecuatorial previsto para 2020, establecido por nuestro Gobierno en el año 2007.

Al igual que otros muchos países, la República de Guinea Ecuatorial no se ha librado de la crisis financiera y económica mundial, que ha tenido graves repercusiones para toda la actividad económica de África. La causa del desarrollo social, y sobre todo la lucha contra la

pobreza, el hambre y el desempleo que azotan al mundo en la actualidad, solo puede promoverse mediante una cooperación internacional extensa, profunda y sostenida entre los Estados, con un firme compromiso y apoyo de los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como del sector privado y la sociedad civil.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) aprobada por todos los Estados Miembros el pasado mes de septiembre y el consenso mostrado en la adopción de los medios para su financiación deben constituir a partir de ahora los instrumentos en los que se base la responsabilidad compartida y la rendición de cuentas, apelando a los países a fortalecer sus estructuras económicas, luchar contra la corrupción, promover el crecimiento impulsado por el sector privado y aumentar al máximo la disponibilidad de recursos para financiar las estrategias de desarrollo. Para lograr las metas del desarrollo social, es absolutamente necesario que haya una mayor solidaridad dentro de la diversidad entre todos los Estados e instituciones que conforman la gran familia de la comunidad internacional.

Sra. Vives Balmaña (Andorra) (*habla en francés*): Ante todo permítaseme dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta reunión.

La delegación de Andorra desea unirse a la conmemoración del 20° aniversario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y, tal como lo hicimos en Copenhague, deseamos contribuir una vez más sumando nuestra voz. En el día de hoy también queremos expresar nuestro compromiso con la labor de la Comisión de Desarrollo Social, que ha llevado a determinar y concentrar los elementos con la mayor probabilidad de producir un cambio en el paradigma del desarrollo.

Aunque ya se haya repetido en el transcurso del día, quiero recordar que, al situar al ser humano en el centro del desarrollo, nos hemos comprometido a erradicar la pobreza, fomentar el empleo y el trabajo en condiciones dignas para todos, así como lograr la integración social, que fueron los objetivos prioritarios que establecimos hace 20 años. Sobre esa base, formulamos los Objetivos de Desarrollo del Milenio que debían proteger y promover los derechos humanos e incrementar el desarrollo salvaguardando a la vez el medio ambiente.

No se puede negar que, aunque se haya progresado de manera considerable, aún persisten brechas y desafíos que superar. Por eso tuvimos que aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) para completar nuestra tarea y procurar que las personas puedan vivir en condiciones de dignidad y seguridad y ejercer plenamente

sus derechos humanos inherentes. La experiencia de los dos últimos decenios nos ha mostrado todo el potencial contenido en un verdadero pacto mundial para el desarrollo. Además de la voluntad política del sector público, resulta indispensable que el sector privado y la sociedad civil sean partícipes en ese proceso. Debemos continuar por esta vía de integración del análisis con la acción para lograr el objetivo común de un mundo mejor, que es el lema del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General que tenemos la oportunidad de compartir.

En el informe del Secretario General (A/70/173) se explican con precisión las necesidades y los programas de acción que nos permitirán apoyar a los países en desarrollo. También se nos recuerdan las directrices que se deben seguir para actuar con espíritu de justicia social y lograr un desarrollo centrado en las personas. Asimismo, constatamos que las vulnerabilidades son de carácter universal; de hecho, la pobreza, la falta de seguridad laboral, especialmente entre los jóvenes y las personas de edad, y las desigualdades están afectando ahora a los países más desarrollados.

El Gobierno de Andorra está firmemente resuelto a cumplir con su deber de brindar solidaridad internacional y contribuir de manera eficaz al desarrollo, como hemos tratado de hacer para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y como estamos haciendo ahora para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El plan maestro de cooperación de Andorra para el desarrollo es el instrumento estratégico de planificación del Gobierno de Andorra en la esfera de la cooperación para el desarrollo y la asistencia humanitaria. En él se da prioridad sobre todo a la protección de las personas vulnerables, especialmente las mujeres y los niños, al igual que las personas marginadas. La reducción de la mortalidad infantil, la promoción de la educación primaria universal, el mejoramiento de la salud materna, la lucha contra la discriminación de la mujer y el aumento de su participación en la consecución de la igualdad en la sociedad y en el mundo laboral son algunos objetivos de los proyectos que apoya Andorra y que las organizaciones de la sociedad civil de nuestro país han puesto en marcha. De igual manera, el plan maestro de mi país contiene un plan de acción para luchar contra el cambio climático y proteger el medio ambiente, así como promover el acceso al agua y al saneamiento, como elementos básicos para el desarrollo.

Con la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Andorra examinará y adaptará su plan maestro de asistencia para el desarrollo a fin de participar en los esfuerzos de la comunidad internacional

por erradicar el hambre y la pobreza en el mundo y contribuir de esa manera al desarrollo de nuestro planeta.

Sra. Smaila (Nigeria) (*habla en inglés*): Nigeria se asocia a las declaraciones formuladas por el representante de Sudáfrica, en nombre del Grupo de los 77 y China; por el representante de Sudán del Sur, en nombre del Grupo de los Estados de África; y por el representante de Egipto, en nombre del Grupo de Amigos de la Familia (véase A/70/PV.73), respectivamente.

Ahora que conmemoramos el 20º aniversario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, es importante celebrar la aprobación reciente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (resolución 70/1). Nos complace observar que en los Objetivos de Desarrollo Sostenible se presta una atención considerable a las cuestiones de desarrollo social. La realización de la visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requiere de un mundo con un acceso equitativo y universal a la protección social. También requiere el acceso para toda la población a un nivel de vida básico, en particular a través de sistemas de protección social.

Cabe mencionar algunos de los instrumentos internacionales que han seguido siendo plataformas para la articulación, la sensibilización, la promoción y la ejecución de políticas, programas e iniciativas de desarrollo social en Nigeria: la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social; la Declaración del Milenio y los Objetivos contenidos en ella; la resolución 2008/18 del Consejo Económico y Social, sobre la promoción del pleno empleo y un trabajo digno para todos; el Plan de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento; y la Declaración Ministerial sobre la Erradicación de la Pobreza y el Hambre.

El empoderamiento continúa siendo fundamental para abordar los problemas de la pobreza y el desempleo. Promueve la inclusión y brinda a todos los miembros de la sociedad un sentido de titularidad. El empoderamiento, la integración social y la inclusión son algunos de los objetivos fundamentales y de los principios rectores de la política del Estado en Nigeria. El capítulo II de la Constitución de la República Federal de Nigeria, titulado “Objetivos Fundamentales y Principios Rectores de la Política Estatal”, incluye, entre otras cosas, cuestiones de justicia social, la protección de las libertades y los derechos y la garantía de un desarrollo equitativo para todos los ciudadanos.

La promoción de la justicia social y de todos los elementos que faciliten este objetivo es un deber

constitucional para el Gobierno de Nigeria. Esa política de Estado consiste en proporcionar seguridad social para todos los ciudadanos nigerianos, entre ellos las personas vulnerables. El Gobierno de Nigeria tiene programas concebidos de forma adecuada en los que se abordan necesidades sociales concretas. También nos centramos en el fortalecimiento de la capacidad de nuestras instituciones para que todos los grupos sociales, incluidos los miembros vulnerables, puedan participar de manera eficiente en la sociedad.

La familia es el instrumento básico y fundamental de la sociedad, que aúna todas las dimensiones de la Agenda 2030. Debe prestarse más atención a las aptitudes cognitivas y a las contribuciones fundamentales de la familia y sus miembros para lograr el desarrollo social. Es importante que la pobreza, la desigualdad, la educación, la salud, la vivienda y el saneamiento, así como la igualdad de género, tengan una vinculación directa con la familia; de ahí la importancia de que la aplicación de la Agenda 2030 gire en torno a la unidad familiar.

Los jóvenes de toda sociedad son sus activos y su esperanza para el futuro. La pronta inversión en ellos es imprescindible para alcanzar un desarrollo nacional considerable. Si se aprovecha de manera apropiada, su energía podría contribuir en gran medida al éxito de hoy y a la esperanza del mañana. Las estrategias de desarrollo en las que se incluya a los jóvenes, en particular a través de la creación de empleos, son un importante aspecto de nuestro programa de desarrollo nacional.

Nigeria ha incorporado el interés de las personas con discapacidad en todos sus planes y estrategias nacionales de desarrollo y sigue comprometida con la protección de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Una política de bienestar social nacional plenamente inclusiva, que se ocupe de las necesidades de desarrollo de las personas con discapacidad, los huérfanos y los niños vulnerables, así como de las personas de edad avanzada, en el seno de la sociedad sigue siendo nuestra máxima prioridad.

La República Federal de Nigeria es una nación fundada en los principios de la democracia y la justicia social y orientada por los objetivos sociales fundamentales de la protección y la promoción de la seguridad económica y social de la ciudadanía y del fortalecimiento de sus capacidades para funcionar con eficacia. En pos de nuestro propio programa de desarrollo social y de los objetivos consagrados en diversos instrumentos internacionales, Nigeria sigue aprobando estrategias y políticas encaminadas a mejorar el bienestar social de

su población, con especial énfasis en los miembros vulnerables de la sociedad.

Por último, Nigeria aprovecha esta oportunidad para reiterar su compromiso con todas las cuestiones, las estrategias y los programas que promuevan el desarrollo social. Este compromiso ha sido ampliamente demostrado mediante nuestra adhesión a los instrumentos internacionales pertinentes y a las iniciativas de desarrollo social, así como a través del desarrollo gradual de la legislación y de la adopción de políticas nacionales apropiadas para las personas con discapacidad, las personas de edad avanzada, la familia y los jóvenes.

Sra. Jurcan (Rumania) (*habla en inglés*): Rumania se adhiere a la declaración pronunciada en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros (véase A/70/PV.73). Permítaseme ahora formular algunas observaciones a título nacional.

Este año, Rumania cumple 60 años desde que fuera admitida como Miembro de las Naciones Unidas. En este año de celebración, el desempeño de nuestra Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social es un reflejo de nuestro compromiso con el desarrollo de un sistema social inclusivo, basado en la calidad, la eficiencia, la equidad y la accesibilidad y apuntalado por el respeto de los derechos humanos, los valores y los principios de la democracia, el estado de derecho y la dignidad para todos.

Quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber organizado este debate de alto nivel que se celebra hoy. Como Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social, tomamos debida nota de todas las ideas que se presentaron hoy y las utilizaremos en el cumplimiento de nuestro mandato.

Este año, en el 53° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, se celebró por primera vez el aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, documentos históricos emitidos en el ámbito del desarrollo social que continúan orientando la labor de la Comisión. Hace 20 años, con motivo de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la comunidad internacional reconoció que el desarrollo social y la justicia social constituyen el elemento central de la paz y la seguridad. Los compromisos contraídos en Copenhague en 1995 de erradicar la pobreza, promover el pleno empleo y el trabajo digno, así como fomentar la integración social basada en el mejoramiento y la protección de todos los derechos humanos, aún no se han cumplido, y la visión de la Cumbre sigue siendo pertinente.

Este reconocimiento es de gran pertinencia en la actualidad, ya que en todo el mundo la tarea destinada a que el ser humano sea el elemento central del desarrollo no se ha logrado todavía por completo. A pesar de los notables progresos realizados en relación con la erradicación de la pobreza, más de 1.000 millones de personas aún hacen frente a este flagelo. Con más de 200 millones de personas desempleadas a nivel mundial, en el programa político de todo el mundo debería hacerse hincapié en la creación de empleos decentes. Este proceso, que tiene como propósito reducir las disparidades, debería mantenerse en gran medida mediante una combinación de voluntad política, medidas concretas y una acción coordinada que pueda aportar soluciones tangibles para los desempleados, en especial para los jóvenes y los que pertenecen a grupos vulnerables o marginados, o están en ese tipo de situaciones.

La aprobación en septiembre, al más alto nivel, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) puso de manifiesto nuestro claro compromiso con un enfoque universal que implica un cambio de paradigma. Su aplicación conlleva compromisos claros, medidas concretas y cooperación en los planos nacional e internacional, incluidas todas las partes interesadas, las autoridades gubernamentales y locales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y el sector privado. Se subrayó el carácter multidimensional del desarrollo social. Se fortaleció la necesidad de adoptar medidas que constituyan una hoja de ruta para poner fin a la pobreza y fomentar el crecimiento económico sostenible. La lucha contra la desigualdad en el entorno laboral debe comenzar con una mayor protección social a través de mecanismos generales concebidos para obtener beneficios a largo plazo. Los avances económicos adquiridos mediante las nuevas tecnologías deberían quedar reflejados en un mejoramiento de la inclusión y la cohesión sociales. La Declaración y el Programa de Acción de Copenhague constituyeron un punto de inflexión en la forma en que la comunidad internacional enfocó la acción social y un hito en los esfuerzos por desarrollar una política mundial destinada a lograr el desarrollo social. Debemos continuar con esta labor en el marco de la Agenda 2030 y aplicar las medidas precedentes.

La protección del medio ambiente, que hace muy poco se ha debatido en el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en París, es uno de los múltiples desafíos sociales que todos afrontamos en el contexto de la gobernanza mundial. La búsqueda del desarrollo sostenible debería ser

el rayo de esperanza en un futuro mejor. Esta depende de la capacidad de unirse en el espíritu de la esperanza común de la humanidad: la esperanza de una vida mejor para todos. No obstante, este proceso debería llevarse a cabo respetando plenamente los derechos humanos. Nuestro principal objetivo general es construir una sociedad que se base en la inclusión social, teniendo en cuenta la solidaridad entre generaciones y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Para concluir, estoy convencida de que el 54^o período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, que tendrá lugar en febrero de 2016, representará una oportunidad para avanzar en esta causa y contribuirá en gran medida a la aplicación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Rumania continuará promoviendo el diálogo transparente e inclusivo a fin de fomentar el programa del desarrollo social.

Sr. León González (Cuba): En primer lugar, expresamos nuestra plena adhesión a la declaración del representante de Sudáfrica, en nombre del Grupo de los 77 y China, y a la declaración del representante del Ecuador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/70/PV.73).

Resaltamos la plena vigencia de la Declaración y Programa de Acción de Copenhague sobre el Desarrollo Social, en los que acordamos que la erradicación de la pobreza era el camino principal para el desarrollo. A 20 años de su aprobación, si bien se han notado avances en la reducción de la pobreza, muchos de estos logros han sido desiguales y aún no nos acercan al éxito en la lucha contra el hambre, la pobreza y la exclusión social. La celebración del vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración y Programa de Acción de Copenhague nos convoca a una reflexión sobre la manera en que debemos plantearnos acciones más efectivas para dar cumplimiento a los objetivos que nos planteamos hace dos décadas y que aún no hemos logrado.

Los compromisos básicos del desarrollo social solo podrán alcanzarse si se cambia el actual orden económico internacional, injusto e insostenible por naturaleza. Insistimos en la necesidad de implementar políticas públicas que fomenten los distintos aspectos del desarrollo social, tomando en consideración el rol fundamental que desempeñan los Estados en esta materia, en coordinación con otros actores. Reiteramos la necesidad imperiosa de que se cumplan los compromisos de ayuda al desarrollo por parte de los países desarrollados. Es necesario promover una colaboración internacional genuina y claramente orientada a abordar los graves

problemas que enfrenta la humanidad, sin condicionamientos políticos. La erradicación de la pobreza no depende únicamente del crecimiento económico de un país. Resultan indispensables factores nacionales e internacionales para la creación de un entorno macroeconómico que ayude a erradicar la pobreza y contribuya al logro del pleno empleo y el trabajo productivo.

El compromiso asumido en 1945 de promover el progreso social y elevar el nivel de vida de los pueblos y su desarrollo económico y social sigue siendo una quimera, cuando 795 millones de personas sufren hambre, 781 millones de adultos son analfabetos y 17.000 niños mueren cada día de enfermedades curables, mientras que los gastos militares anuales en todo el mundo ascienden a más de 1,7 billones de dólares.

Los hechos hablan por sí solos: el intercambio desigual se ha profundizado; la asistencia oficial para el desarrollo se ha contraído en términos reales; la transferencia de tecnología sigue siendo muy limitada y altamente condicionada; los mercados de las economías más avanzadas permanecen restringidos para las exportaciones de los países pobres; la deuda externa se ha pagado varias veces, pero se multiplica continuamente. A lo anterior se agrega la carga de las crisis económica, financiera, alimentaria y energética, y el impacto negativo del cambio climático. El actual orden económico y político internacional continúa siendo profundamente injusto e insostenible. Los países del Sur seguimos padeciendo las distorsiones de un orden económico mundial que excluye nuestros intereses legítimos.

Cuba cumplió los Objetivos de Desarrollo del Milenio y brindó su cooperación a otros países en desarrollo en varios sectores, lo que continuaremos haciendo en la medida de nuestras modestas posibilidades. La tasa de mortalidad infantil en Cuba es de 4,2 por 1.000 nacidos vivos —entre las más bajas del mundo— y la esperanza de vida al nacer es de 78 años. En nuestro país no hay analfabetos, y contamos con un sistema de salud universal, accesible y gratuito para toda la población. Más de dos tercios del presupuesto del Estado se destinan a elevar los niveles de educación, salud, seguridad y asistencia social, cultura y deporte, y a la investigación científica y técnica, entre otros sectores.

Cuba ha compartido y comparte hoy sus modestos esfuerzos con naciones hermanas. Trabajadores cubanos de la salud, la educación y otros sectores prestan su asistencia hoy en 158 naciones del Sur. También se forman gratuitamente en Cuba jóvenes de hermanas naciones en áreas de la salud, los deportes, la cultura

y la educación. Igualmente, hemos llevado el programa de alfabetización cubano, titulado “Yo sí puedo”, a 28 países, y de forma gratuita hemos devuelto la vista a cientos de miles de pacientes aquejados de problemas oculares en varios países. Estos resultados se han logrado a pesar de la persistencia del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba por más de medio siglo, el cual causa daños y privaciones al pueblo cubano, es el principal obstáculo para el desarrollo económico de nuestro país, afecta a otras naciones por su alcance extraterritorial y continúa perjudicando los intereses de los ciudadanos y las compañías estadounidenses.

Por nuestra parte, reiteramos que no renunciaremos jamás a la dignidad, la solidaridad humana y la justicia social, que son convicciones profundas de nuestra sociedad socialista.

Sra. Flores (Honduras): Honduras se adhiere a la declaración formulada por el representante del Ecuador, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y a la declaración formulada por el representante de Sudáfrica, en nombre del Grupo de los 77 y China (véase A/70/PV.73).

Hace dos décadas, la Declaración y Programa de Acción de Copenhague marcó una ruta a seguir en el marco de un compromiso centrado en el desarrollo social de las personas. Los líderes y gobiernos representados y la comunidad internacional acordaron promover una visión y políticas inclusivas para crear en sus sociedades un ambiente económico, político, social y cultural con apego a los derechos humanos, con miras a erradicar la pobreza y llegar a los grupos más vulnerables, así como generar el empleo pleno y digno para todos, lograr equidad e igualdad entre hombres y mujeres, asegurar la universalidad y el acceso a la educación primaria, ampliar la cobertura y la calidad de la salud con espíritu de generosidad para África —cuna y ascendencia de toda nuestra humanidad— y compartir en solidaridad con los países menos desarrollados. Se trata de un cometido de fortalecer los mecanismos de cooperación destinando mayores recursos al desarrollo social.

En dicho encuentro, Honduras habló en nombre de la familia centroamericana, acogiendo el desarrollo humano, social y sostenible a través de la democracia y el diálogo inclusivo, dentro de una convergencia y participación de la nueva sociedad regional; con un nuevo rostro y una nueva voz, como zona de paz, libertad, y trabajo; y con la plena incorporación de la sociedad civil. Asimismo, reconoció al individuo como el centro y el sujeto primordial del desarrollo en nuestra sociedad.

Su voluntad y actitud de generar, participar e incorporarse es indispensable para guiar y afianzar los procesos y agendas que impactan la vida y el futuro de las próximas generaciones.

Transcurridos 20 años, y sobre la base de avances y logros en la culminación de la agenda del milenio, un nuevo siglo demanda actores comprometidos con la actualización y adaptación de las estrategias ante los nuevos retos de una agenda compleja y global haciéndose eco de la innovación y la creatividad. Honduras, en el centro de América, reanuda su compromiso con la agenda de desarrollo social, dentro de un contexto más amplio que trasciende nuestras fronteras, nos integra cada día más a nuestro vecindario regional y llama a la convergencia, la colaboración y la cooperación entre sectores y actores.

Agradecemos el informe del Secretario General (A/70/173), el cual se basa en las recomendaciones de la Comisión de Desarrollo Social en su quincuagésimo tercer período de sesiones del pasado febrero. El informe ofrece luces en el camino para su implementación dentro de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Compartimos hoy este espacio con todos los Estados comprometidos y que están en vías de lograr el desarrollo social inclusivo. Compartimos sus experiencias y anhelos creando confianza y abriendo nuevos espacios para

coincidir, alinear y armonizar políticas dentro de esta oportunidad histórica de interactuar a favor de una agenda interrelacionada que facilite nuevas sinergias.

Asimismo, Honduras prioriza el desarrollo social inclusivo hacia lo interno, llegando a las entrañas de las zonas más remotas y marginadas —donde habitan las familias en condiciones de pobreza extrema— con programas sociales y dentro de una plataforma orientada a lograr una mejor vida; y procurando atención y servicios que generen oportunidades de desarrollo a más de 400.000 hogares. Los logros y avances se reflejan en ingresos, seguridad alimentaria y nutricional, vivienda digna y saludable y acceso a la educación y la salud en esos hogares. Tenemos el cometido de reducir al menos en 20 puntos porcentuales la pobreza, medida con el índice de pobreza multidimensional. Con el concurso de estas acciones, estos recursos y estas potencialidades dentro del país y con la ayuda de todos los países amigos y la comunidad internacional, que resulte en mayores beneficios para nuestras poblaciones, lograremos aportar esa gran contribución a una agenda social universal para un desarrollo sostenible de todos y para todos.

La Presidenta interina: La Asamblea General ha concluido así el examen del subtema a) del tema 28 del programa.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.